



centinela <@>
abogados >digitales

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTA LEGAL VIRTUAL

PARTES

CENTINELA LEGAL S.L.L., con CIF B01618933, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Pulpí, Nave C14, Polígono Industrial La Polvorista, 30.500, Molina de Segura (Murcia), en adelante, **LA EMPRESA**

El usuario de la página web www.centinela.legal que ha rellenado el formulario de CONSULTA VIRTUAL aportando sus datos de contacto y que ha realizado el pago mediante alguna de las formas de pago publicadas en dicho sitio web, en adelante, **EL CLIENTE**.

MANIFIESTAN

Para adquirir y tener derecho al servicio de CONSULTA LEGAL VIRTUAL, EL CLIENTE afirma ser mayor de edad y/ o, en caso de no ostentar la mayoría de edad, tener la capacidad jurídica necesaria para contratar. Si EL CLIENTE actúa en nombre de una persona jurídica, deberá contar con las debidas facultades de representación.

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho, y se reconocen capacidad suficiente para otorgar el presente CONTRATO DE SERVICIOS A DISTANCIA, por lo que aceptan y consienten las siguientes:

CLÁUSULAS

I.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de los servicios del presente contrato de servicios, se circunscribe concretamente a:

- **CONSULTA LEGAL VIRTUAL:** EL CLIENTE dispone de una hora de tiempo con LA EMPRESA en consulta *online*, mediante video llamada a través de aplicación o programa informático acordado entre las partes, para plantear todas sus dudas y consultas.

EL CLIENTE deberá indicar el motivo de la consulta y/o las cuestiones que quiere plantear a LA EMPRESA en el formulario de contratación de nuestra página web www.centinela.legal

Las consultas deberán estar relacionadas con las áreas de especialización detalladas en el apartado correspondiente a nuestros servicios en nuestra página web www.centinela.legal, así como vinculadas con la consulta descrita previamente por EL CLIENTE en el formulario de nuestra web.

Una vez leídas estas condiciones de contratación, relleno el formulario y realizado el pago, **LA EMPRESA contactará con EL CLIENTE en las siguientes 48h (días hábiles)** tras la recepción del pago por parte de LA EMPRESA para concertar la fecha, hora y aplicación o programa informático para llevar a cabo la CONSULTA LEGAL VIRTUAL.

El encargo se hace en régimen de **arrendamiento de servicios**, asumiendo plenamente EL CLIENTE la retribución del precio establecido para el servicio prestado.

II.-PRECIO DEL CONTRATO.

El precio de la CONSULTA LEGAL VIRTUAL es de **42,35 €** (35 € + IVA).

La suma global que se presupuesta es retribución básica del servicio contratado y **no incluye otros servicios que puedan derivar del inicialmente encargado.**

El resto de las gestiones o actuaciones distintas al servicio contratado serán minutadas aparte, conforme a la costumbre, a la complejidad del trabajo realizado, a la cuantía de los intereses tutelados, a los resultados prósperos o adversos del asunto y a otras circunstancias similares.

III.- FORMAS DE PAGO.

El precio por la CONSULTA LEGAL VIRTUAL se abonará a través de cualquiera de los siguientes métodos de pago:

- Pago con tarjeta de débito o crédito mediante TPV virtual en nuestro sitio web.
- *Paygold*: enviaremos un email con un enlace personal y único en el que EL CLIENTE podrá pagar introduciendo los datos de su tarjeta.
- Mediante ingreso o transferencia en la cuenta **ES77 2100 4579 3302 0016 7326** (Entidad La Caixa)
- Paypal.
- Stripe.

Si EL CLIENTE tiene algún inconveniente con la realización del pago a través de alguno de estos métodos, o desea hacer el abono utilizando otra forma de pago no mencionada anteriormente, deberá contactar con LA EMPRESA en nuestro teléfono 868 181 126 o en el email hola@centinela.legal.

VI. FIJACIÓN DE FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las partes acordarán vía email y/o telefónica la fecha y hora de la consulta legal virtual, así como la aplicación o programa informático a través de la cual se llevará a cabo la video llamada.

Una vez acordados estos extremos, la EMPRESA enviará un email al CLIENTE con los datos anteriores. En aras a considerar confirmada la cita, **es imprescindible que EL CLIENTE responda al email de confirmación**, con al menos con 24 horas de antelación a la fecha y hora acordadas para la consulta virtual.

En caso de que EL CLIENTE no enviara email de confirmación, la cita se considerará suspendida hasta nuevo acuerdo de las partes.

V. PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

EL CLIENTE dispone del plazo de un año desde la realización del pago para obtener la prestación del servicio de CONSULTA LEGAL VIRTUAL.

Si en dicho plazo, y por causas imputables al CLIENTE, fuera imposible concertar una cita y/o llevar a cabo el servicio de CONSULTA LEGAL VIRTUAL, el servicio se considerará realizado, por lo que no se realizará la devolución del dinero por parte de la EMPRESA.

VI. FINALIZACIÓN DEL ENCARGO PROFESIONAL.

Son causas de finalización del presente contrato, además de las previstas legalmente, las siguientes:

- Por **cumplimiento del objeto del presente contrato**, que finalizará una vez transcurrido el tiempo de 1 hora, contado a partir de la fecha y hora fijada previamente entre CLIENTE y la EMPRESA, a través del sistema de video llamada acordado.
- Por **incumplimiento imputable al cliente**: si EL CLIENTE, una vez fijada la fecha y la hora, no acudiese a la cita para la consulta legal virtual sin previo aviso a LA EMPRESA, y sin causa de fuerza mayor que lo justificase, el servicio se considerará realizado, y por tanto, EL CLIENTE no tendrá derecho a reclamar la devolución del dinero.
- Por **incumplimiento imputable a la empresa**: si LA EMPRESA no atendiese la cita para la consulta virtual una vez fijada fecha y hora, sin previo aviso para EL CLIENTE, aun siendo por causa de fuerza mayor, EL CLIENTE podrá decidir si quiere realizar la consulta en otro momento o la devolución del dinero.
- Por **transcurso del plazo** de prestación conforme a la cláusula V.

VII. DERECHO DE DESISTIMIENTO PARA LOS CONTRATOS CELEBRADOS A DISTANCIA.

EL CLIENTE dispondrá de un plazo de catorce días naturales (14) desde el día del pago, para desistir del mismo. Este derecho de desistimiento no se aplicará a los contratos que ya se hayan ejecutado, decir, cuando ya se haya realizado la consulta virtual.

Si EL CLIENTE quiere desistir de este contrato, deberá comunicar su decisión, en el plazo máximo legalmente establecido, siempre que la consulta virtual no se haya realizado, mediante un correo electrónico dirigido a hola@centinela.legal.

Una vez realizada la CONSULTA LEGAL VIRTUAL o en caso de que, una vez fijada la fecha y la hora, EL CLIENTE no acudiese a la cita para la consulta virtual sin previo aviso a LA EMPRESA, y sin causa de fuerza mayor que lo justificase, quedará excluido el derecho al desistimiento unilateral por EL CLIENTE, no teniendo derecho a reclamar la devolución del dinero.

VIII.-CONFIDENCIALIDAD.

Nuestros servicios se encuentran sometidos al respeto más absoluto a la confidencialidad de cuanta información y documentación se facilite a fin de llevar a cabo la CONSULTA LEGAL VIRTUAL, salvo instrucciones expresas de EL CLIENTE al respecto o porque así lo ordene la ley.

IX.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Cualquier controversia relacionada con el presente acuerdo de servicios será sustanciada de acuerdo a las leyes españolas y sometidas a la exclusiva jurisdicción de los Tribunales de Murcia.

X.- INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos obtenidos por LA EMPRESA en el formulario web son los datos mínimos que EL CLIENTE deberá facilitar a fin de poder contactar, realizar envíos de comunicaciones y/o documentación y facturación, por lo tanto, los mínimos para llevar a cabo la prestación del servicio.

EL CLIENTE se compromete a facilitar a LA EMPRESA todos los datos y documentación necesaria para la correcta prestación del servicio contratado, autorizando expresamente la recogida y tratamiento de los datos necesarios para la buena prestación del mismo según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a cuyo efecto se hace constar que los datos personales de EL CLIENTE serán incorporados a un fichero, responsabilidad de CENTINELA LEGAL S.L.L., sin perjuicio de estar protegido por las normas de secreto profesional.

EL CLIENTE autoriza expresamente a LA EMPRESA a la inclusión en sus ficheros y tratamiento de todos los datos de carácter personal que le fueran facilitados para el mantenimiento de la relación contractual, la elaboración de estudios estadísticos y el envío de información comercial.

Una vez facilitados sus datos a este despacho, tus datos serán tratados única y exclusivamente para dar respuesta a la consulta que nos formule y, en su caso, para llevar a cabo la relación contractual con nosotros, siendo éste el interés legítimo para el tratamiento de sus datos. Puedes ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición, portabilidad o supresión de los datos contactando POR ESCRITO con nosotros y solicitando el ejercicio de cualquiera de dichos derechos en la dirección

CENTINELA LEGAL S.L.L.

Calle Pulpí, Nave C14, Pol. Ind. La Polvorista, 30.500, Molina de Segura (Murcia)

Tlf (+34) 968 181 126

o al email hola@centinela.legal

En caso de que, derivado de la consulta legal virtual, fuese necesario el traslado de documentación y/ o información facilitada por EL CLIENTE por parte de LA EMPRESA a terceros, EL CLIENTE autoriza a dicho traspaso de información a terceros intervinientes necesarios para la realización del encargo, siendo en todo caso informado y pedido su consentimiento por escrito.

Si en algún momento EL CLIENTE considera que tratamos sus datos de manera ilegítima, o ha ejercitado sus derechos remitiéndonos una reclamación por escrito de manera fehaciente, y considera que su reclamación no ha sido correctamente atendida, puede dirigir una queja a la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad competente en protección de datos en España.

XI. ADVERTENCIAS:

1. LA EMPRESA, se reserva el derecho a no aceptar los formularios de contratación cumplimentados con errores ortográficos o aritméticos, o datos erróneos o falsos.

2. El plazo de 48h tras la recepción del pago por parte de la empresa, en el que contactaremos contigo para concertar la fecha y hora para la CONSULTA LEGAL VIRTUAL, se contabilizará siempre en días hábiles, no computando fines de semana, ni festivos nacionales ni de la Región de Murcia.

3. La empresa se encuentra sujeta a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. En caso de que el encargo encomendado esté o pueda estar fuera del ámbito de secreto profesional y que, por tanto, en caso de que las autoridades financieras requieran información sobre los datos obtenidos de EL CLIENTE o el encargo efectuado, la empresa está obligada a facilitarlos.

4. La empresa podrá delegar, a su criterio, todas o parte de las tareas del presente encargo profesional a abogados colaboradores u otros agentes.

Y, de acuerdo con lo que se ha pactado, las partes expresan su conformidad y firman este documento.

EL CLIENTE

LA EMPRESA